



INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06 / 2021

Obra: B° VALLE DEL SOL – 930 lotes, dividido en tres sectores
Dpto. Rawson – San Juan

Expediente N° 501 - 004109-2021

RESPUESTA A CONSULTA N.º 5

Consultas realizadas al mail oficial "planificacion-ipv@sanjuan.gov.ar" el día 01/02/2022

CONSULTA 1:

Indiquen el paquete estructural de la calle que cumplan con las normas de vialidad.

SE RESPONDE:

Remitirse a lo indicado en el punto 3.4 del P.E.T.P. y en Estudio de Suelo.

CONSULTA 2:

Según el pliego se tiene el ítem 2.3.1.1 Provisión, montaje de poste de madera de 7,5m, ¿Se deberán cotizar? En los planos eléctricos no figuran.

SE RESPONDE:

Se deben cotizar Provisión, montaje de Poste de madera de 7,5 m para el Sector 1: 11 unidades, para el Sector 2: 20 unidades, para el Sector 3: 9 unidades. Los mismos son frentistas a Espacios de Equipamiento y Espacios Verdes.

CONSULTA 3:

Se consulta: la forma de presentación de las tres ofertas ¿son en un solo sobre N°2 separados en carpetas o en una misma carpeta?

SE RESPONDE:

Se deberán presentar tantos Sobres 2 como Sectores se oferten, de acuerdo a lo indicado en artículo 15 del P.P.B.C.

Consultas realizadas al mail oficial "planificacion-ipv@sanjuan.gov.ar" el día 02/02/2022

CONSULTA 4:

Buenos días, el motivo del presente mail es realizar la siguiente consulta: en el certificado de factibilidad de Agua potable emitido por OSSE (Exp. N° 609477) adjunta en el documento de licitación en el punto uno de los condicionantes particulares, se hace mención a la construcción y puesta en funcionamiento de una perforación en la zona de calle Costa Canal entre Rep. del Líbano y Dr. Ortega. La consulta en sí, sería si dicha perforación es parte del alcance de la propuesta económica o no, y de ser positivo por favor enviar la documentación necesaria para poder realizar el cómputo del mismo, tanto detalle técnico, ubicación, a qué sector pertenece y en que ítem debe ser contemplada, ya no se indica nada en las especificaciones técnicas generales, particulares, ni en los planos adjuntos.

SE RESPONDE:

La perforación indicada en el punto uno no debe cotizarse. No forma parte de la presente Licitación.

San Juan, 03 de Febrero de 2022


Ing. DANIELA CANGIALOSI
SUBDIRECTORA I.P.V.
A/C. DIRECCIÓN I.P.V.